



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
 Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OL
---	----------------	------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de Unión Asháninka, a los 27 días del mes de Marzo del año 2024, en la Oficina de la Unidad Abastecimiento, a las 14:30 horas, se constituyeron el comité de selección de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MDUA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES Y JIRONES DEL ANEXO TERESA EN EL CENTRO POBLADO TERESA, DISTRITO DE UNION ASHANINKA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de verificar la APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la Oferta correspondiente segun orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Organismo Encargado de las Contrataciones :

Responsable del OEC	LIC. ADM. NINO MENDOZA ARAUJO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA	10282485872
2	TMI-TYC S.A.C.	20544585097
3	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699
4	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
5	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138
6	JAZA IMPORT E.I.R.L	20606553057
7	KORYTIQA SOLUCIONES S.A.C.S	20609024870
8	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del portal OSCE, en el día hora establecida:

Postores que presentaron sus ofertas para el ítem

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	25/03/2024	23:37:05
2	CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA	25/03/2024	21:04:24
3	TMI-TYC S.A.C.	25/03/2024	16:47:11
4	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	25/03/2024	19:04:13

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	UNICO
2	CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA	UNICO
3	TMI-TYC S.A.C.	UNICO
4	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	UNICO

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	
1	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	177,165.00	
2	CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA	161,550.00	
3	TMI-TYC S.A.C.	158,355.00	
4	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	166,005.00	
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTORES</b>	<b>TMI-TYC S.A.C.</b>	<b>CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA</b>	<b>INVERSIONES PALOMINO A &amp; M E.I.R.L.</b>	<b>YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.</b>
	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A. PRECIO	100	98.02	95.39	89.38
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100</b>	<b>98.02</b>	<b>95.39</b>	<b>89.38</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
1	TMI-TYC S.A.C.	100 PUNTOS	
2	CAMPOSANO QUISPE MAXIMINA	98.02 PUNTOS	
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	95.39 PUNTOS	
4	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	89.38 PUNTOS	
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>		
1	TMI-TYC S.A.C.	

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de la oferta del único postor; <b>SUSPENDE</b> el acto de Otorgamiento de la Buena Pro, hasta contar con la Certificación de Crédito Presupuestario adicional por <b>S/ 855.00</b> ; dado que la oferta económica del postor supera el valor estimado en dicho monto, en cumplimiento del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el D.S. N° 344-2018-EF.	

<b>15</b>	<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
<p align="center">   LIC. ADM. NINO MENDOZA ARALUJO  <b>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> </p>	